

## INFORMA INICIO PROCESO CALIFICATORIO 2025 – LEYES Nos. 19.664 Y 15.076

En cumplimiento de la normativa vigente, por el presente se comunica el Inicio del Proceso Calificadorio Año 2025, para el personal afecto a las leyes N° 19.664 y N° 15.076, **el que comenzará el 02 DE MARZO DE 2026.**

Los Subdirectores de Gestión y Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud Tarapacá, Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique y del Hospital de Alto Hospicio, entregarán los Formularios de Precalificación y Calificación a los Jefes de Servicios, Departamentos y Unidades respectivas, **hasta el 28 DE FEBRERO DE 2026.**

Cada Jefe Directo deberá efectuar la precalificación y poner en conocimiento de los interesados **antes del 06 DE ABRIL DE 2026**, fecha en que deberá hacer llegar los formularios a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del establecimiento pertinente. (artículo 49° Decreto N° 110)

Es del caso señalar que, antes **07 DE ABRIL 2026**, el profesional funcionario precalificado, podrá agregar los antecedentes que, en su opinión, sean válidos para ser considerados por la Junta Calificadora en la modificación de la precalificación, deben ser entregados en la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del establecimiento correspondiente, los cuales serán adjuntados al formulario de precalificación pertinente, para su posterior análisis y resolución de la Junta Calificadora. Las Subdirecciones de los establecimientos, tendrá un plazo para hacer envío de tales formularios a más tardar **el 14 DE ABRIL 2026.** (artículo 49° Decreto N° 110)

Es necesario reiterar que, el periodo que se está calificando es el comprendido **entre el 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, y que, éstas las calificaciones permitirán la elaboración de las nóminas para el pago de la Bonificación por Desempeño Individual, por cuanto las calificaciones, debe contener todos los criterios fijados en el artículo 9° del Decreto N° 848, de 2000.

Se hace presente que, los Precalificadores en el Factor PUNTUALIDAD, ASISTENCIA Y PRESENTACIÓN PERSONAL, se considerarán las inasistencias injustificadas medidas en jornadas diarias de trabajo, puntualidad y asistencia que registren los profesionales en el periodo objeto de evaluación.

Es preciso dejar establecido que, “aquellos profesionales que desempeñen diferentes cargos, dentro de un mismo Servicio de Salud, tengan 2 o más precalificaciones, la Junta Calificadora deberá promediar las Precalificaciones en proporción al número de horas de cada cargo, con el fin de obtener una sola calificación que será válida para todos ellos”. (artículo 67° Decreto N° 110)

Se recuerda que este proceso, debe quedar concluido y afinado **EL 30 DE JUNIO DE 2026**, incluidas las apelaciones que los profesionales funcionarios puedan interponer ante la Directora del Servicio de Salud Tarapacá, para luego dar paso, a la revisión y concesión de la Bonificación por Desempeño Individual, la que se comunicará por esta vía. (artículo 72° Decreto N° 110)

Se solicita a las Subdirecciones de Gestión y Desarrollo de las Personas, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, Hospital de Alto Hospicio y Dirección del Servicio de Salud Tarapacá, dar amplia difusión en los canales de comunicación fijados en cada uno de ellos, como también, transmitir al personal sujeto de evaluación, la actualización de las direcciones y correos electrónicos en la Plataforma del Sistema de Información y Recursos Humanos (SIRH) a cargo de las Unidades de Personal de cada uno de los establecimientos mencionados.

Se entrega una síntesis de las fechas antes señaladas en el siguiente Cronograma de Trabajo, de acuerdo con las fijadas en el referido reglamento:

## CRONOGRAMA DE TRABAJO:

ETAPA DEL PROCESO	RESPONSABLE	DESDE	HASTA
Difusión del Proceso	Subdirecciones de Gestión y Desarrollo de las Personas del HETG, HAH y DSST	26/01/2026	28/02/2026
<b>1. PRECALIFICACIÓN</b>			
Entrega de Formularios de Precalificación y Calificación	Subdirectores de Gestión y Desarrollo de las Personas del HETG, HAH y DSST	02/02/2026	28/02/2026
Aplicación y Notificación de la Precalificación a los profesionales funcionarios	Jefaturas Directas	02/02/2026	06/04/2026
Entrega de Antecedentes (en su opinión sean válidos para ser considerados por la Junta Calificadora)	Profesionales Funcionarios evaluados	07/04/2026	13/04/2026
<b>2. CALIFICACIÓN</b>			
Entrega de Formularios de Precalificación y Antecedentes ante la Junta Calificadora	Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SST	14/04/2026	15/04/2026
Constitución de la Junta Calificadora de las leyes 19.664 y 15.076	Junta Calificadora leyes 19.664 y 15.076 Sevicio de Salud Tarapacá	16/04/2026	24/04/2026
Análisis y revisión de Precalificaciones y Antecedentes (**)	Junta Calificadora leyes 19.664 y 15.076	27/04/2026	12/06/2026
<b>3. APELACIÓN</b>			
Notificación del resultado de las Calificaciones (**)	Secretaría de la Junta Calificadora leyes 19.664 y 15.076	15/06/2026	17/06/2026
Entrega de copias de antecedentes para inicio de Apelación	Secretaría de la Junta Calificadora leyes 19.664 y 15.076	15/06/2026	17/06/2026
Presentación de Apelaciones (**) (5 días hábiles contados desde la fecha de notificación)	Profesionales funcionarios evaluados	18/06/2026	24/06/2026
Notificación del Resultados de las Apelaciones (**)	Secretaría de la Junta Calificadora leyes 19.664 y 15.076	25/06/2026	30/06/2026
<b>RECURSO DE APELACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE TARAPACÁ</b>			
Presentación de Reclamación ante la Controloría Regional de Tarapacá (**) (15 días hábiles contados desde la fecha de notificación)	Profesionales funcionarios evaluados	01/07/2026	22/07/2026

\*\*El presente cronograma puede estar sujeto a modificaciones, lo que se comunicará por esta vía y difundido a través de los canales de comunicación fijados por cada uno de los establecimientos de salud.

\*\*Para la estimación de las fechas antes detalladas y que fija el reglamento, fueron contabilizados en días hábiles y en la eventualidad que estás abarquen en días inhábiles, se consideró el día hábil siguiente (fechas del reglamento 05/04, 10/04 y 30/06)

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

### DISTRIBUCIÓN:

[Sergio.tudela@redsalud.gob.cl](mailto:Sergio.tudela@redsalud.gob.cl) [Alejandra.aguirre@redsalud.gob.cl](mailto:Alejandra.aguirre@redsalud.gob.cl)  
[Paula.tapia@redsalud.gob.cl](mailto:Paula.tapia@redsalud.gob.cl) [alejandra.aracena@redsalud.gob.cl](mailto:alejandra.aracena@redsalud.gob.cl)  
[Juancarlos.vega@redsalud.gob.cl](mailto:Juancarlos.vega@redsalud.gob.cl) [samantha.olivares.perez@gmail.com](mailto:samantha.olivares.perez@gmail.com)  
[bastian.farias@hah.gob.cl](mailto:bastian.farias@hah.gob.cl) [cristina.rico@redsalud.gob.cl](mailto:cristina.rico@redsalud.gob.cl)  
[Marco.morgado@redsalud.gob.cl](mailto:Marco.morgado@redsalud.gob.cl) [rrhh.ssi@redsalud.gob.cl](mailto:rrhh.ssi@redsalud.gob.cl)  
[marcoandrade.alarcon@redsalud.gob.cl](mailto:marcoandrade.alarcon@redsalud.gob.cl) [Cynthia.garfias@redsalud.gob.cl](mailto:Cynthia.garfias@redsalud.gob.cl)  
[Katherine.guerra@redsalud.gob.cl](mailto:Katherine.guerra@redsalud.gob.cl) [m.donoso@redsalud.gob.cl](mailto:m.donoso@redsalud.gob.cl)  
[jennifer.flores@redsalud.gob.cl](mailto:jennifer.flores@redsalud.gob.cl)